

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11390 BARCELONA

Edicto declaración de concurso.

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 939/2011, Sección G.

Fecha del auto de declaración: 18 de enero de 2012.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Ripasa Interama, S.L., con domicilio en L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), calle Estruch, número 14, con CIF número B-60402385.

Administradores concursales: Don Lorenzo Lopez Carrascosa, como Economista Dirección Postal.- Edificio Sarriá Fórum, avenida Sarriá, número 102-106 (08017) Barcelona.

Dirección electrónica: Lorenzo.LopezCarrascosa@es.ey.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil de declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 26 de enero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120020081-1